

ZARAGOZA

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 19 de Zaragoza anuncia:

Primero.—Que en el procedimiento concursal número 985/2005-A, referente al deudor «Técnicas Silad, Sociedad Limitada», se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

Segundo.—Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en Heraldo de Aragón, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de Primera Instancia.

Tercero.—Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Dado en Zaragoza, a 25 de noviembre de 2005.—El/la Secretario/a Judicial.—64.974.

ZARAGOZA

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 19 de Zaragoza, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Primero.—Que en el procedimiento número 1517/2005-A, por auto de 22 de noviembre de 2005 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Contratas Abicema, S.L., con domicilio en calle Biarritz, número 15, Zaragoza, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Zaragoza.

Segundo.—Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal, formada por:

1. Don José María Cachón Valles, Abogado, documento nacional de identidad 17142923-B, calle Alfonso, 1, 12, 2º de Zaragoza.

2. Doña María de las Mercedes Ródenas Rubio, economista, documento nacional de identidad 7540570-C.

3. Durban Alquiler, S.L., como acreedor.

Tercero.—Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el periódico El Periódico de Aragón.

Cuarto.—Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Zaragoza, 5 de diciembre de 2005.—La Secretaria judicial.—64.965.

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

BILBAO

Edicto

El juzgado de lo Mercantil de Bilbao, Bizkaia,

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento concursal número 230/05 referente al deudor «Game Pro Sociedad Anóni-

ma», se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.º Dentro del plazo de diez días, computados desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el periódico El Mundo edición del País Vasco, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de los bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3.º Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

4.º El deudor no ha presentado propuesta de convenio.

Bilbao (Bizkaia), 15 de noviembre de 2005.—El/La Secretario Judicial.—63.979.

BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 6 de Bilbao (Bizkaia) anuncia:

Primero.—Que en el procedimiento concursal número 211/05 referente al deudor UPM Euskal Engineering, S.A., se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el capítulo I del título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

Segundo.—Dentro del plazo de diez días computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en El Correo, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

Tercero.—Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Cuarto.—El deudor no ha presentado propuesta de convenio.

Bilbao, 1 de diciembre de 2005.—El/la Secretario Judicial.—64.968.

BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao (Bizkaia), anuncia:

Primero.—Que en el procedimiento concursal número 461/05 referente al deudor «Normelting 2000 Sociedad Limitada Laboral», se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

Segundo.—Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín oficial del Estado y en el periódico «El Correo», los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

Tercero.—Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Cuarto.—El deudor no ha presentado propuesta de convenio.

Bilbao (Bizkaia), 13 de diciembre de 2005.—El/la Secretario/a Judicial.—64.977.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Don Juan José Cobo Plana, ilustrísimo señor Magistrado Juez del Juzgado de lo Mercantil Número 1 de Las Palmas de Gran Canaria,

Por el presente se hace saber que en el procedimiento concursal número 21/2005 seguido a instancias del Procurador don Francisco Neyra Cruz, en nombre y representación de «Victoria Las Palmas, Sociedad Limitada». Se ha dictado Auto, en cuya parte dispositiva constan, entre otros, los siguientes particulares:

«Se declara el concurso de “Victoria Las Palmas, Sociedad Limitada”, el que se tramitará por el procedimiento abreviado.

A efectos oportunos, el presente concurso, tiene el carácter de voluntario.

Se hace constar que se ha designado como Administrador concursal a don Rafael Franco Miranda, el cual ha aceptado el cargo.

Llámesse a los acreedores para que pongan en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la última de las publicaciones acordadas en el Auto, dentro de las que con carácter obligatorio establece el apartado uno del artículo 23.»

Y para que sirva de publicación a los efectos acordados en el Auto dictado así como de notificación a los acreedores, de conformidad a lo establecido en el artículo 21.5 y 23 de la Ley Concursal, se expide el presente edicto.

Las Palmas de Gran Canaria, 7 de octubre de 2005. El Magistrado-Juez y el Secretario.—64.959.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Don Fulgencio Pérez Frutos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil de Santa Cruz de Tenerife,

Por el presente, hago saber: Que en los autos de concurso ordinario de Distinrest, Sociedad Anónima, seguido en este Juzgado con el número 2/2005, se ha presentado en este Juzgado, con fecha 5 de julio de 2005 por la Administración Concursal, el informe y documentación complementaria previstos en los artículos 74 y 75 de la Ley Concursal.

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 95 de la Ley Concursal, se ha saber a los interesados que los referidos documentos quedan de manifiesto en esta Secretaría, que podrán obtener copia, y que dispondrán de diez días para impugnar el inventario y la lista de acreedores, ello conforme a los términos establecidos en los artículos 95, 96 y 97 de la Ley Concursal.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a las partes mediante su publicación en el Boletín Oficial del Estado, y firmo el presente

Santa Cruz de Tenerife, 6 de julio de 2005.—El/la Secretario.—64.960.

SEVILLA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Sevilla anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 5/2005 referente al concursado El Horno de Oliver, Sociedad Limitada, por auto de fecha 4 de octubre de 2005 se ha acordado lo siguiente:

Primero.—Abrir la fase de liquidación a petición del deudor.